

ch



ORDEN DE COMPRA

C- No 5120		
NÚMERO		
23	MAR 2017	
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO	235323	
No. FONDO:		
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS	
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	
RECTORIA	
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
(378) 7828033 AL 37	CARR. A YAHUALICA KM. 7.5 TEPATITLÁN, JAL
TELÉFONO	DOMICILIO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N°976,
 Col. Centro C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México,
 Teléfono (33) 3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MH5

OPERADORA TURISTICA NORMANDA	
PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	
RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO
TELÉFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
SER	Servicio de hospedaje para Nicolás Alvarado 6 - 7 de marzo 2017	1	\$1,574.79	\$1,574.79
ER	Servicio de hospedaje para Nicolás Alvarado 7 - 8 de marzo 2017	1	\$1,574.79	\$1,574.79
<p>CON ESTA FECHA, SE ELABORA LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA A SOLICITUD DE LA LIC. FERNANDA ORTEGA MORFIN, CON EL OBJETO DE REALIZAR LA COMPROBACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS OTORGADOS.</p>			I.S.H.	\$94.48
<p>IMPORTE CON LETRA: (TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)</p>		SUB-TOTAL		\$3,149.58
		I.V.A.		\$503.94
		TOTAL		\$3,748.00



CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES	
---------------	--

ELABORÓ
 CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 LIC. MA. GUADALUPE HERNÁNDEZ

AUTORIZÓ
 Vo. Bo.
 No aplica de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 bis del Reglamento Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de la Universidad de Guadalajara

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR
 Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de los Altos
Rectoría

CUA/REC/176/2017

Mtro. Dante Moreno Flores
Coordinación de Finanzas
P r e s e n t e

Por medio del presente, me es grato enviarle un cordial saludo y a la vez le solicito se efectúe el pago a OPERADORA TURISTICA NORMANDA SA DE CV por la cantidad de: **\$3,748.00 (Tres mil setecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N)**, por concepto del pago del hospedaje del 6 al 8 de marzo del Sr. Nicolás Alvarado quien realizó el diseño de imagen del 1er. Informe de Actividades de su servidora como Rectora del Centro Universitario de los Altos, con cargo al proyecto 235323.

Anexo a la presente encontrará las facturas debidamente validadas y verificadas.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Tepatitlán de Morelos, Jal., 04 de abril de 2017

Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor
Rectora

c.c.p. Archivo
MNRV/mier*

Factura	
SERIE:	GH
FOLIO:	3453
FECHA:	1/3/2017 07:25:51
Documento Válido	

OPERADORA TURISTICA NORMANDA SA DE CV

2 [Redacted]

Régimen Fiscal: REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

Cliente: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

F.C.: UGU250907MH5

Domicilio: AV. JUAREZ No. 976

Colonia: CENTRO

Ciudad:

Estado: JALISCO

C.P.: 44100

País: MEXICO

Lugar de

Expedición:

2 [Redacted]

Cantidad	Unidad	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Importe
1.00	No aplica	HOSPEDAJE <i>Nicoles</i> HAB:CHANEL ENTRADA:7/03/17;SALIDA:08/03/17	1,574.79	1,574.79
Importe con letra			SUBTOTAL:	1,574.79
MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.			I.V.A. 16%:	251.97
Método de Pago		Cuenta de Pago		I.S.H. 3%:
Cheque nominativo				47.24
			PROPINA:	0.06
			TOTAL:	1,874.00

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS



FIRMA DE CONFORMIDAD

Fernando Ortega

NOTA: NO SE REALIZARAN CAMBIOS NI CANCELACIONES DE FACTURAS CORRESPONDIENTES A MESES ANTERIORES, NI DESPUES DE 3 DIAS DE EMITIDA LA FACTURA

Este documento es una representación impresa de un CFDI
*Efectos fiscales al pago
*PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

6 [Redacted]

Serie del Certificado del emisor:	5 [Redacted]
Folio fiscal:	3 [Redacted]
No de Serie del Certificado del SAT:	4 [Redacted]
Fecha y hora de certificación:	Marzo 1 2017 - 07:25:57

Sello digital del CFDI

9 [Redacted]

Sello del SAT

8 [Redacted]

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

7 [Redacted]

Factura	
SERIE:	GH
FOLIO:	3477
FECHA:	6/3/2017 11:09:02
Documento Válido	

OPERADORA TURISTICA NORMANDA SA DE CV

[Redacted] **2**

1 Régimen Fiscal: REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

Cliente: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

C.C.: UGU250907MH5

Domicilio: AV. JUAREZ No. 976

Colonia: CENTRO

Ciudad: [Redacted] **Estado:** JALISCO

C.P.: 44100

País: MEXICO

Lugar de Expedición: [Redacted] **2**

Cantidad	Unidad	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Importe
1.00	No aplica	HOSPEDAJE HAB;CHANEL NOCHE DEL 6 DE MARZO DEL 2017 HUESPED:NICOLAS ALVARADO	1,574.79	1,574.79

Importe con letra	
MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.	
Método de Pago	Cuenta de Pago
Cheque nominativo	

SUBTOTAL:	1,574.79
LV.A. 16%:	251.97
LS.H. 3%:	47.24
PROPINA:	0.00
TOTAL:	1,874.00

Fernando Ortega M.

FIRMA DE CONFORMIDAD

NOTA: NO SE REALIZARAN CAMBIOS NI CANCELACIONES DE FACTURAS CORRESPONDIENTES A MESES ANTERIORES, NI DESPUES DE 3 DIAS DE EMITIDA LA FACTURA

Este documento es una representación impresa de un CFDI
*Efectos fiscales al pago
*PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

[Redacted] **6**

Serie del Certificado del emisor:	[Redacted] 5
Folio fiscal:	[Redacted] 3
No de Serie del Certificado del SAT:	[Redacted] 4
Fecha y hora de certificación:	Marzo 6 2017 - 11:09:06

Sello digital del CFDI

[Redacted] **9**

Sello del SAT

[Redacted] **8**

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

[Redacted] **7**

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
RECTORIA



7

Se testa en los presentes documentos:

- 1.- RFC del emisor, compuesto por 13 dígitos;
- 2.- Dirección fiscal compuesta por calle, número, colonia, localidad, municipio, estado, código postal, país, los cuales se integran de palabras y cifras numéricas;
- 3.- Folio fiscal, el cual se compone de cifras numéricas;
- 4.- Serie CSD del SAT, el cual se compone de cifras numéricas;
- 5.- Números de certificado, el cual se compone de cifras numéricas;
- 6.- Códigos QR;
- 7.- Cadena de certificación del SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 8.- Sello digital SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 9.- Sello digital contribuyente, el cual se integra de palabras y cifras numéricas.

En relación al RFC emisor, sello digital del CFDI, sello del SAT, sello digital del SAT, sello digital del emisor, sello digital, cadena original del complemento del complemento digital del SAT, cadena original del complemento digital del SAT, cadena original del timbre, No. certificado digital, serie de certificado, serie de certificado SAT, No. de serie del CSD del emisor, No. de serie del CSD, No. de serie del CSD del SAT, No. de serie del certificado del CSD, folio fiscal, folio fiscal (UUID), No. de serie del certificado del SAT, código QR, serie del certificado del emisor, y estos datos asociados a otro tipo de información, como lo es el nombre de una persona física o la vinculación de estos datos entre sí, permitirían identificar a la persona o hacerla identificable, en consecuencia, se consideran datos personales que deben ser protegidos como información confidencial; En el caso del domicilio este es un dato personal que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular; con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.